

CONVOCATORIA DEL II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA FESTIVAL GALERÍA URBANA DEL BARRIO DEL OESTE 2022

BASES

1. Objeto de la convocatoria

El objeto del presente concurso de fotografía es premiar la mejor fotografía que trate sobre algún aspecto del proceso del Festival Galería Urbana del Barrio del Oeste (22-24 abril) que se llevará a cabo en el Barrio del Oeste (Salamanca), con el fin de promover y divulgar esta iniciativa, así como contribuir a un mayor conocimiento del barrio, del arte urbano, de los artistas y su obra.

2. Participantes

Podrán participar todas las personas que lo soliciten y cumplan con lo establecido en las siguientes bases.

3. Requisitos de las obras fotográficas

Las fotografías versarán sobre cualquier aspecto relacionado con el Festival de Arte Urbano. Galería Urbana del Barrio del Oeste, del 22 al 24 de abril.

Se admitirá en concurso cualquier fotografía en color o blanco y negro.

Las obras fotográficas se identificarán con nombre y apellidos del autor, DNI y teléfono.

Se admitirá presentar un máximo de 2 fotografías por persona.

Las fotografías deberán presentar calidad suficiente para su reproducción. Por tanto, deberán ser enviadas en archivo digital de alta resolución, 4500x3000píxeles y 300ppp Adobe RGB

4. Plazo de presentación

El plazo de presentación de las obras fotográficas se iniciará el día 22 de marzo, finalizando el 24 a las 21 h.

Las fotografías realizadas por los concursantes serán enviadas al correo electrónico galeriaurbanabarriodeloeste@gmail.com en dicho plazo de tiempo, con el asunto CONCURSO FOTOGRAFIA. La obra ganadora será publicada tanto en la web de ZOES como en sus redes sociales (Instagram, facebook, twitter...).

5. Jurado

Los miembros del jurado que valorarán las fotografías presentadas en este concurso serán varios miembros de la Comisión Organizadora de la Galería Urbana del Barrio del Oeste.

6. Premios

Se establecen un premio para el concurso de fotografía Festival Galería Urbana del Barrio del Oeste organizado por la Asociación Vecinal ZOES:

- **Premio 300€**

Salvo raras excepciones a dictaminar por el Jurado, al menos la obra fotografía ganadora se reproducirá por la organización de forma indeterminada y el resto siempre que se cuente con la autorización de la persona que la haya realizado.

7. Propiedad de la obra premiada

La Asociación Vecinal ZOES podrá efectuar cuantas reproducciones de la fotografía premiada precise y difundirlas por los medios de difusión y propaganda que estime convenientes, sin que su autor pueda invocar derechos al respecto mediante acuerdo de cesión firmado tanto por ZOES como por la persona participante.

Las personas participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

8. Aceptación de las bases

La presentación de las fotografías al concurso supondrá la total aceptación de todas y cada una de las presentes bases y la aceptación del fallo del jurado.

La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en ellas corresponderá únicamente a la Asociación ZOES, quien resolverá con el mejor criterio, sin que proceda recurso alguno.

9. Tratamiento de los datos

Serán tratados de forma confidencial, de conformidad con la Ley de Protección de Datos (15/1999), incorporándose a nuestro fichero automatizado y se destinarán únicamente a proporcionar información sobre las diferentes actividades de la Asociación ZOES.